

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	402716
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	121994

<b>Entidad compradora:</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística- Territorial Centro Oriental
<b>Nombre del solicitante:</b>	Claudia Piedad REYES CACERES
<b>Proveedor:</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2024-04-06 22:50:30

<b>Detalle o justificación</b>
LIQUIDACION ORDEN



Firmado digitalmente  
por ALVARO ANTONIO  
HERNANDEZ ARGUELLO

Firma ordenador del gasto  
Nombre: ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO  
DIRECTOR TERRITORIAL  
Documento: 91250938



Firma de proveedor  
Nombre: Paulo Cesar Carvajal Lara  
Documento: 10.003.534

**TIPO DE ACTA:** (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO No.** 121994

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	ADQUIRIR ELEMENTOS EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSTAURADAS POR CADA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO ORIENTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE), CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.				
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	COMPRAVENTA	<b>FECHA FIRMA DE CONTRATO</b>	07-dic-2023		
<b>CONTRATISTA:</b>	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	<b>IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)</b>	900.365.660-2		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	<b>C.C. REPRESENT. LEGAL</b>	10.003.534		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	CATORACE (14) DIAS	<b>FECHA INICIO (dd-mm-aa)</b>	07-dic-2023	<b>FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)</b>	20-dic-2023
<b>SUPERVISOR:</b>	CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES	<b>CARGO:</b>	COORDINADORA ADMINISTRATIVA		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)</b>	UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.911.143,00 ) INCLUIDO IVA.				

**2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES**

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

<b>CDP N°</b>	51423	<b>FECHA DEL CDP</b>	28-nov-2023	<b>VALOR DEL CDP</b>	\$ 1.951.876,00
<b>RP N°</b>	102023	<b>FECHA DEL RP</b>	07-dic-2023	<b>VALOR DEL RP</b>	\$ 1.911.143,00

**3. PÓLIZAS ( Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)**




AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL(Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGUN LA ULTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO						
SALARIOS Y PRESTACIONES						
CALIDAD DEL SERVICIO						
RESPONSABILIDAD CIVIL						
OTROS						

**4.MODIFICACIONES DEL CONTRATO**

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3		
PRÓRROGA 1			PRÓRROGA 2			PRÓRROGA 3		
VR. ADICIÓN 1			VR. ADICIÓN 2			VR. ADICIÓN 3		

**5.MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO**

<b>No. CDP ADICIÓN 1</b>		<b>No. CDP ADICIÓN 2</b>		<b>No. CDP ADICIÓN 3</b>	
<b>No. RP ADICIÓN 1</b>		<b>No. RP ADICIÓN 2</b>		<b>No. RP ADICIÓN 3</b>	

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 1.911.143,00						
VALOR TOTAL ADICIONES		\$ 0,00						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 1.911.143,00						
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 1.911.143,00						
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0,00						
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 1.911.143,00						
SALDO A REINTEGRAR		\$ 0,00						
SALDO LIBERADO		\$ 0,00						
7. PAGOS REALIZADOS								
PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGO No.	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	5282824	\$ 1.911.143,00	2		\$ 0,00	3		\$ 0,00
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 1.911.143,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 0,00
TOTAL PAGOS								\$ 1.911.143,00
8. OTROS ASPECTOS								
8.1. El supervisor certifica que no existe saldo pendiente por pagar al contratista.								
8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción los bienes establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.								
8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.								
8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales.								
8.5. El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Area encargada en la territorial, suscritos por el contratista, a efecto que reposen en la carpeta del contrato.								
8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta.								
8.7. Que como consecuencia de lo anterior el contratista y DANE liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto.								
8.8. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.								
8.9. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el supervisor del contrato designado por parte del DANE por ser su competencia funcional.								
8.10. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones								
8.11. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los 6 días del mes de abril de 2024.								
 Firmado digitalmente por <b>CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES</b>			 Firmado digitalmente por <b>ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO</b>			 Firmado digitalmente por <b>ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO</b>		
<b>CLAUDIA PIEDAD REYES CACERES</b> SUPERVISOR C.C. 63369599			<b>ORDENADOR DEL GASTO</b> <b>ALVARO ANTONIO HERNANDEZ ARGUELLO</b> DIRECTOR TERRITORIAL CENTRO ORIENTE			<b>PAULO CESAR CARVAJAL LARA</b> C.C. 10003534 REPRESENTANTE LEGAL <b>PROVEER INSTITUCIONAL SAS</b> CONTRATISTA		